Armonización de las convenciones culturales de la UNESCO

Harmonization of UNESCO's cultural conventions

Francisco Vidargas
Dirección de Patrimonio Mundial, INAH (México)



Para la UNESCO, la cultura como capital social y de desarrollo sustentable es clave para el presente y el futuro, por ello el papel del organismo de las Naciones Unidas en el campo de la cultura es vasto y permanente. Abarca lo mismo el pasado que el presente, incluyendo la promoción y protección de las expresiones de la creación cultural, el lenguaje y las tradiciones, entre otras manifestaciones del patrimonio inmaterial, además de la protección y conservación de los monumentos, los tesoros artísticos y los bienes que resguarda el mar.

La promoción de los instrumentos normativos es una de las cinco funciones reconocidas por la UNESCO. Para lograr una mayor eficacia en sus acciones, ha adoptado una amplia política cultural a través de convenciones y recomendaciones, cuyo marco de acción es el desarrollo humano y el espíritu de paz, a través de un proceso universal de multilateralismo. En el dominio de la cultura, el organismo internacional promueve diversas convenciones culturales con sus protocolos. La puesta en marcha de esas convenciones y el apoyo que reciben por los Estados miembros de la UNESCO constituyen una parte destacada de las actividades del sector cultura en el organismo internacional.

Conforme a la "Auditoría de los métodos de trabajo de las convenciones culturales", presentado en septiembre de 2013, los presupuestos totales de las convenciones y sus protocolos activos representaron cerca del 80% del presupuesto global del sector cultural, siendo la que más fondos recibe la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y



Wixárikas de Santa Catarina Cuexcomatitlán, Jalisco. Fotografía: ©Francisco Vidargas, 2024.

Natural (1972), seguida por la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003), y en tercer lugar la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado (1954).

En 2012 y 2013, durante las sesiones 7 y 8 de la Convención de La Haya, fueron adoptadas diversas decisiones a fin de reforzar las sinergias entre el Segundo Protocolo de 1999 para la protección de bienes culturales en caso de conflicto armado y la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, proponiéndose modificar el formato de inscripción de bienes en la Lista del Patrimonio Mundial, permitiendo con ello a los Estados partes solicitar, si así lo desean, obtener al mismo tiempo la protección especial o reforzada.

Por su parte, el Comité del Patrimonio Mundial, en su sesión 38 (2014), adoptó también una decisión reforzando su colaboración con el Segundo Protocolo de la Convención de La Haya, impulsando la revisión de las Directrices Prácticas para abrir la posibilidad de la inscripción —también— a la Lista de Bienes Culturales bajo Protección Reforzada. Este tema fue abordado nuevamente en la 30 sesión, celebrada en Bonn, Alemania.

Al respecto, debemos recordar que el Gobierno de México concluyó, en 2015, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores y del Instituto Nacional de Antropología e Historia, el proceso de inscripción de nueve zonas arqueológicas mexicanas Patrimonio Mundial, en el Registro Internacional de Bienes Culturales bajo Protección Especial, conforme lo establece el Segundo Protocolo de la Convención de La Haya. Dichas zonas arqueológicas gozan, desde ese año, de inmunidad bajo el régimen de *protección especial*, respondiendo a un proyecto de política cultural el cual promueve que el patrimonio cultural de los mexicanos cuente progesivamente con mayor protección, como a compromisos del propio gobierno mexicano en materia de difusión, promoción y aplicación del derecho internacional humanitario.

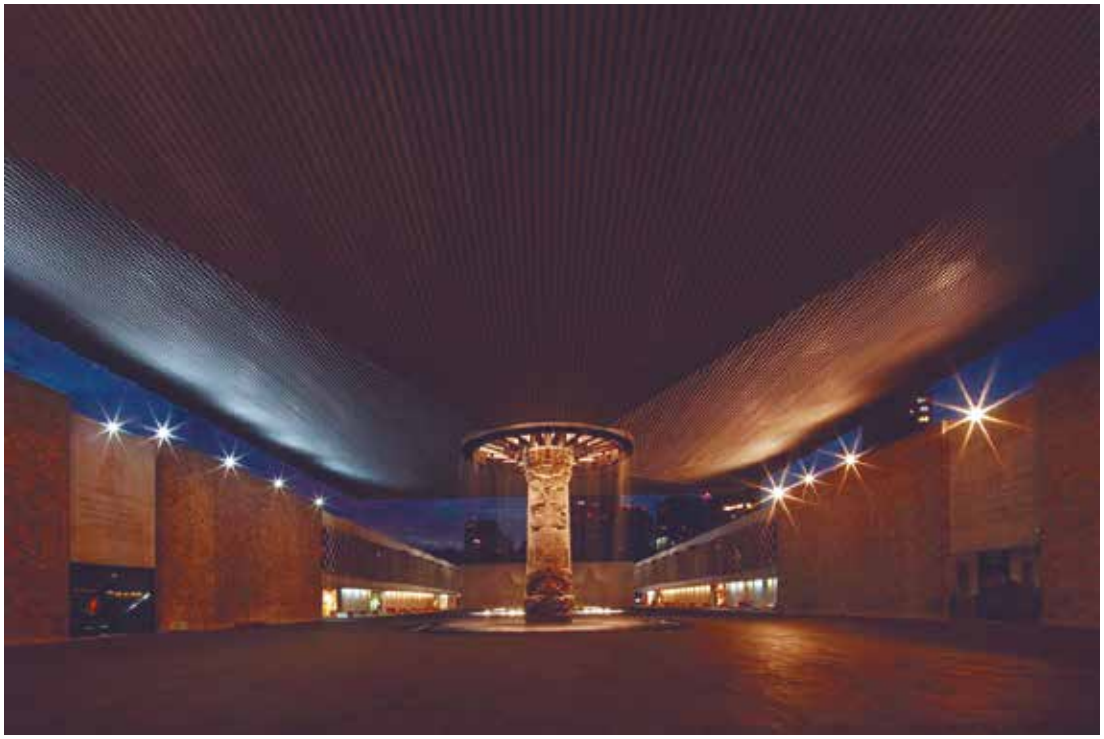
Siete años después, el Comité para la Proteccióon de Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado, durante su sesión 17 en París, Francia, inscribió al Museo Nacional



Ciudades prehispánicas del Puuc: Uxmal, Kabah, Sayil y Labná.
Fotografía: ©Kerstin Manz, 2017.

de Antropología en la Lista de Bienes Culturales con Protección Reforzada, derivado del apoyo económico que el Fondo de Asistencia Internacional de esa Convención dio al INAH para la elaboración del Plan Integral de Gestión de Riesgos para el Complejo Museo Nacional de Antropología (2022). Con esto México destacó nuevamente en el ámbito de la UNESCO instaurar de manera articulada la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural y la Convención de La Haya, además de la Convención sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícita de Bienes Culturales, de 1970.

En el campo de la cultura, Iberoamérica ha venido desarrollando enfoques interdisciplinarios en los que el patrimonio mundial, el inmaterial y el subacuático, así como la diversidad cultural, tienen un lugar estratégico como fuerza motriz en el proceso



Museo Nacional de Antropología. Fotografía: © Luis Torres, 2022.

de desarrollo sostenible de las comunidades, así como en la cultura de la protección patrimonial.

México, siempre en la vanguardia de las discusiones y reflexiones en el seno de la UNESCO sobre una más correcta articulación y aplicación de las convenciones culturales, y en su afán de contribuir a un debate y a la toma de decisiones más dinámicas en el ámbito cultural, impulsó en 2013 un encuentro internacional —el primero de ese tema fuera de la sede de la UNESCO— que contó con la participación de expertos regionales, quienes desarrollaron una puntual reflexión y análisis para una mejor y más correcta implementación de los normativos internacionales en el ámbito local y continental. De igual manera, fue un foro que propició el diálogo sobre temas puntuales, en cuanto a los instrumentos de mediación y conciliación, y la correcta aplicación por los Estados parte, así como por los órganos consultivos de la propia UNESCO.

Entre las conclusiones redactadas se tomó en cuenta que todavía (doce años después) hay mucho por discutir para llegar a un consenso operativo, orientado a un objetivo común: una cada vez mayor y mejor implementación articulada de las mismas, para reforzar plenamente el rescate, conservación y salvaguardia de nuestros patrimonios. En particular, prosiguen los desafíos que hay que atender, para poder definir estrategias regionales y mundiales que contribuyan a complementar las convenciones a partir de la integración de proyectos de sostenibilidad de índole medioambiental, tecnológico, cultural, turístico, social, económico e inclusive de seguridad, así como planes integrados de gestión, conservación y

salvaguardia, acompañados por planes de gestión de riesgos, de cargas turísticas y de atención permanente al cambio climático.

En ese sentido, resulta de vital importancia el trabajo con los distintos sectores involucrados, para que las acciones favorezcan el desarrollo de los pueblos originarios, las comunidades, los grupos e individuos, así como la preservación y salvaguardia de los patrimonios.

Es posible prever que la relación entre las convenciones culturales de la UNESCO será cada vez más intensa debido a la progresiva evolución del concepto de los patrimonios, que lleva a una consideración más comprensiva e inclusiva de sus componentes. No será posible progresar y ser más efectivos a nivel mundial, sin la aplicación conjunta de dichas convenciones.

México se encuentra permanentemente abierto al diálogo que genere acciones interculturales y de cooperación, que propicie mayores propuestas que ayuden a obtener un mejor entendimiento y manejo de nuestra común herencia cultural, a través de una cada vez más puntual y efectiva articulación de las convenciones culturales de la UNESCO.



Ciudad prehispánica de Teotihuacan. Fotografía: © Francisco Vidargas, 2015.